

ESTUDIANTES

Estacionamiento para estudiantes

Cada escuela de bachillerato desarrollará un plan para proporcionar un uso seguro, eficiente y ordenado de las áreas de estacionamiento de vehículos en la escuela. El desarrollo de este plan incluirá opiniones de los padres y estudiantes. El plan de cada escuela deberá incorporar los siguientes requisitos:

1. Ningún vehículo conducido por un estudiante podrá estacionarse en los estacionamientos de la escuela sin una calcomanía aprobada u otro medio de identificación aprobado. Los estudiantes deben reportar cualquier vehículo que conduzcan a la escuela si es diferente al que está registrado en la escuela. Se exhorta a que obtengan una aprobación por anticipado.
2. Los directores de las escuelas de bachillerato sugerirán cada año las tarifas de estacionamiento para el siguiente año escolar. Tales tarifas deben ser aprobadas por la Junta Escolar. Las ganancias por las tarifas de los estacionamientos se remitirán al Departamento de Finanzas como ingresos generales. El Departamento de Finanzas distribuirá los fondos a las escuelas con base en los fondos reales recolectados en cada escuela como parte de sus fondos consignados. Estos fondos pueden usarse para sufragar los costos asociados a proporcionar las calcomanías de estacionamiento a los estudiantes, los programas de seguridad y control de tráfico en las escuelas, además de otros gastos permitidos por los lineamientos para el uso de fondos consignados.
3. Los estudiantes tendrán que llenar un formulario de solicitud y un registro que exija la escuela local.
4. Cada plan estará en funcionamiento a más tardar al final de las primeras dos semanas de escuela. Hasta que el plan esté funcionando, los espacios de estacionamiento serán por orden de llegada.

El Director y los Superintendentes Asociados de Área serán responsables de implementar y supervisar esta regulación.